

doña Ana María Accino Armasa, siendo la Administración expropiante el Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Para el conocimiento íntegro de lo aquí notificado podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles ante la Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, Alameda Principal, núm. 18.

Málaga, 19 de marzo de 2012.- El Secretario General de la Delegación del Gobierno, Jaime Aguilera García.

ANUNCIO de 20 de marzo de 2012, de la Delegación del Gobierno de Málaga, de la Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga, por el que se notifica la ejecución de la sentencia núm. 3406/2011 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga, de 29 de julio de 2011, recaído en el recurso núm. 14/2007.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada por medio de correo con acuse de recibo la notificación al interesado sin haberla podido practicar, por el presente anuncio se notifica a don José Murillo Moreno Pastor y a doña Amalia Más Pastor, esta última representada en el procedimiento de justiprecio por don Ángel Murillo Más, con último domicilio conocido a efectos de notificaciones en Urbanización Parque Olivar, 6, 29620, Torremolinos (Málaga) el siguiente acto:

Ejecución de la sentencia núm. 3406/2011 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, mediante la que se estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo núm. 14/2007, interpuesto por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga contra el acuerdo de la Comisión Provincial de Valoraciones de fecha 10 de mayo de 2005 (Expte. de justiprecio 24/04) por el que se fijaba el justiprecio de la finca sita en Málaga, en C/ Ballesteros, núm. 7, cuya propiedad pertenece a doña Amalia Más Pastor y don José Murillo Moreno, siendo la Administración expropiante el Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Para el conocimiento íntegro de lo aquí notificado podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles ante la Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, Alameda Principal, núm. 18.

Málaga, 20 de marzo de 2012.- El Secretario General de la Delegación del Gobierno, Jaime Aguilera García.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 12 de marzo de 2012, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, sobre la notificación del informe de control de subvenciones que se citan.

Habiendo resultado infructuosa la notificación relativa al informe de control de mobilwatch technologies, soluciones integrales para el mundo de la seguridad y la televigilancia, otorgado por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA), correspondiente al Plan de Control de Subvenciones 2010, expediente número RA 65/10, en el domicilio señalado de

C/ San Romualdo, núm. 26, planta 5.ª, local A4, de Madrid (C.P. 28037), a Aplica Tecnologías de Nueva Generación, S.L., se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del mencionado informe se encuentra a disposición del interesado en la Intervención General de la Junta de Andalucía, situada en la calle Albareda, núms. 18-20, de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Madrid para su conocimiento y notificación del contenido íntegro del citado informe.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 12 de marzo de 2012.- La Interventora General, Rocio Marcos Ortiz.

ANUNCIO de 14 de marzo de 2012, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, sobre la notificación del informe de control financiero de subvenciones que se cita.

Habiendo resultado infructuosa la notificación relativa al informe de control financiero de la ayuda otorgada por la Dirección General de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agricultura y Pesca, conforme al Programa Operativo para el Sector Pesquero Español 2007-2013 (Andalucía. Región de Convergencia), correspondiente al Plan de Control de Subvenciones 2010, expediente número RA 159/10, en el domicilio señalado de C/ Ancha, núm. 87, de Punta Umbría de (Huelva) (C.P. 21100), a don Sebastián Sánchez Camacho, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del mencionado informe se encuentra a disposición del interesado en la Intervención General de la Junta de Andalucía, situada en la calle Albareda, núms. 18-20, de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Punta Umbría para su conocimiento y notificación del contenido íntegro del citado informe.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 14 de marzo de 2012.- La Interventora General, Rocio Marcos Ortiz.

ANUNCIO de 14 de marzo de 2012, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, sobre la notificación del informe de control financiero de subvenciones que se cita.

Habiendo resultado infructuosa la notificación relativa al informe de control financiero de la ayuda otorgada por la Di-